

CAMPAÑA "SIN IVA"

Bases promocionales de las campañas "SIN IVA" en medios publicitarios.

- Las campañas "SIN IVA" son una promoción exclusiva, válida y aplicable a todas las solicitudes de información realizadas a VALIDA relativas a los productos salvaescaleras publicitados en los medios de comunicación.
- Las campañas "SIN IVA" tienen una vigencia concreta, delimitada en el tiempo y referenciada en cada soporte publicitario. Las campañas "SIN IVA" no se prorrogarán más allá de lo explícitamente indicado en cada soporte. Ej. Si el anuncio menciona "Abril SIN IVA", la promoción únicamente se aplicará durante el mes de abril.
- Las campañas "SIN IVA" no son acumulables a otras promociones ni a descuentos realizados con anterioridad por parte de algún agente comercial.
- Las campañas "SIN IVA" ofrecen un descuento equivalente al importe del IVA aplicable a cada producto (10%). Todos los productos ofertados por parte de VALIDA siempre incluyen el IVA.
- Podrán beneficiarse de las campañas "SIN IVA" únicamente aquellas personas físicas que, cuando contacten con VALIDA por primera vez, mencionen el nombre del medio de comunicación donde han visto o escuchado la campaña.

